KRIBA INGENIEROS
Ingeniería Estructural Responsable

EXPERIENCIA PROMEDIO ADICIONAL DEL PROPONENTE

www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42A No. 21-29 Teléfono: 7495787 Móvil: 3163146534
Correo electrónico: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

FORMULARIO EXPRIENCIA DEL PROPONENTE FORMULARIO

Bogotá 23 Agosto de 2024

Señores.
ICA – INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

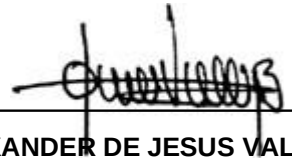
Referencia: experiencia del proponente del proceso de Concurso de Méritos Abierto, Número GC-CM-085- 2024 cuyo objeto es: ***DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LA ADECUACIÓN DEL BIOTERIO DE DESAFÍO DEL LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS – LANIP***

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA ADICIONAL REGISTRADA EN EL RUP-EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.											
CONSECUTIVO	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**FECHA DE INICIO DD/MM/AA**	**FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA**	**INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**MODALIDAD**			**% PART**	**VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)**	**FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA**	**FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA**
					I	**UT**	**C**				
1	FONDO FINANCIERO DE SALUD	29/09/2022	5/12/2022	KRIBA INGENIEROS LTDA	X	☐	☐	100%	199,21	3960450 SUSCRITO EL 08 DE SEPTIEMBE DE 2022	117
2	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	5/11/2020	5/12/2020	KRIBA INGENIEROS LTDA	X	☐	☐	100%	102,31	GGC-290-2020	98
TOTAL									301,52		
	*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**										

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego decondiciones definitivo publicado por la entidad

Cordialmente,

Nombre del Proponente	KRIBA INGENIEROS LTDA
Nombre del representante legal	ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS
C. C.	79.685.969 de Bogotá
Matrícula Profesional	25202-
Dirección de correo	Diagonal 42ª No.21-29 Bogotá
Correo electrónico	gerencia@kribaingenieros.com
Ciudad	Bogotá



ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS

CERTIFICACIÓN (1)

www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42ª No. 21 – 29 Teléfono: 601 7389859 Móvil: 316 3146534
E-mail: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado SECOP II se evidenció que el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT 800.246.953-2 suscribió con **KRIBA INGENIEROS LTDA,** identificada con NIT **830.514.979 - 2,** el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo de la gestión, celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N° 3960450 suscrito el 08 de septiembre de 2022.

OBJETO: *"Realizar el estudio de vulnerabilidad sísmica para el diseño, construcción y dotación de equipos para un laboratorio de alta seguridad biológico BSL3."*

ALCANCE DEL OBJETO: "El contrato a suscribir tiene como alcance desarrollar:"

ITEM	***DESCRIPCION***	
1	*Estudio de Vulnerabilidad Sísmica*	*Descripción: Servicio especializado de Ingeniería Civil, para realizar estudio de vulnerabilidad sísmica para el edificio 4 de la SDS, necesarios para realizar el trámite de solicitud ante curaduría urbana de licencia de construcción para obras de ampliación de transporte vertical – montacarga e instalación de cubierta en terraza.* *Ubicación: Edificio 4 – Edificio de Salud Pública de La secretaria Distrital de Salud Ubicado en la Carrera 32 N° 12-81. Área del edificio 6983 mts2*
2	*Estudio de suelos Bajo la norma NSR 10*	*Servicio especializado de Ingeniería Civil, para realizar estudio de suelos bajo la norma NSR10 para el edificio 4 de la SDS, necesarios para realizar el trámite de solicitud ante curaduría urbana de licencia de construcción para obras de ampliación de transporte vertical – montacarga e instalación de cubierta en terraza.* *Ubicación: Edificio 4 – Edificio de Salud Pública de La secretaria Distrital de Salud Ubicado en la Carrera 32 N° 12-81 Área del edificio 6983 mts2*

VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($199.214.000) M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29 de septiembre de 2022.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Cuarenta y cinco (45) días.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 05 de diciembre de 2022.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Presentar Plan y Cronograma de Trabajos - junto con el acta de inicio
2. Realizar levantamiento estructural basado en planos arquitectónicos suministrados por la SDS para ubicar dimensiones de elementos como vigas, columnas, cimentación.
3. Presentar concepto estructural relacionado con instalación de transporte vertical montacarga para subir muestra y bajar residuos del 4to piso y tener en cuenta la carga relacionada con la nueva cubierta de protección de equipos en terraza.
4. Realizar Patología Estructural: Auscultamiento (historia clínica) Recopilación de la información general y específica de la construcción. Levantamiento de las lesiones recopilación de la información con respecto a éstas, se darán indicios sobre las posibles causas de las diferentes lesiones.
5. Realizar los ensayos y pruebas de laboratorio invasivas y no invasivas, que apliquen tales como:

a) Muestreo de armaduras en concreto con Ferroscan.

b) Toma de núcleos de elementos estructurales.

c) Ensayos de Esclerómetro.

d) Diagnosticar Definir y corroborar las causas de las lesiones, comprobación de hipótesis, ensayos, pruebas, resultados de seguimientos, etc. Incluir:

-Medidas preventivas

-Técnicas de intervención

-Vulnerabilidad Sísmica según título A-10, NSR-10

6. ANALIZAR LA INFORMACIÓN PRELIMINAR

4.1. Etapa 1-verificar que la intervención esté cubierta por el alcance dado en el título A.10.1.3. de la norma NSR 10

4.2. Etapa 2 Recopilar y estudiar la información existente acerca del diseño geotécnico y estructural, así como del proceso de construcción de la edificación original y sus posteriores modificaciones y deben hacerse exploraciones en la edificación, todo esto de acuerdo con A.10.2.

4.3 Etapa 3- El estado - Calificar el sistema estructural con respecto a: (a) la calidad del diseño de la estructura original y su sistema de cimentación y de la construcción de la

misma y (b) el estado de mantenimiento y conservación. Esta calificación debe hacerse de acuerdo con los requisitos de A. 10.2. de la norma NSR 10

7. *EVALUAR LA ESTRUCTURA EXISTENTE*

 5.1 Etapa 4-Determinar solicitaciones equivalentes de acuerdo con los requisitos de A.10.4.2. de la norma NSR 10.

 5.2 Etapa 5- llevar a cabo un análisis elástico de la estructura y de su sistema de cimentación para las solicitaciones equivalentes definidas en la Etapa 4.

 5.3 Etapa 6 Determinar la resistencia existente de la estructura utilizando los requisitos de A.10.4.3.3. de la Norma NSR 10.

 5.4 Etapa 7-Obtener una resistencia efectiva de la estructura, a partir de la resistencia existente, afectándola por dos coeficientes de reducción de resistencia obtenidos de los resultados de la calificación llevada a cabo en la Etapa 3.

 5.5. Etapa 8- Determinar un índice de sobreesfuerzo como el máximo cociente obtenido para cualquier elemento o sección de éste, entre las fuerzas internas solicitadas obtenidas del análisis estructural realizado.

8. *Realizar estudio de suelos:*

 8.1. Realizar exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio:

 8.2. Realizar cuatro (4) sondeos localizados convenientemente. Dos (2) sondeos con equipo mecánico de profundidad de mts y 30 mts. Dos (2) con equipo manual a 6 mts de profundidad o hasta encontrar rechazo. Durante su ejecución los sondeos se realizarán mediante ensayos SPT y Shelby (si lo permite el terreno).

 8.3. Realizar ensayos de: Humedad natural, Limites de Atterberg, Granulometrías, Peso Unitario, Resistencia a la compresión simple no confinada y consolidación unidimensional del subsuelo.

 8.4. Realizar apique para revisión de cimentación

9. *Entregar informes y recomendaciones.*
10. *Las puntos o áreas de intervención deben quedar en similares condiciones y correcto estado de aseo.*
11. *Efectuar las recomendaciones y observaciones que considere pertinente.*
12. *Elaborar reportes preliminares y finales de las pruebas.*
13. *Garantizar el cumplimiento de las normas aplicables la Unidad Funcional.*
 - *Norma NSR10-Reglamento colombiano de construcción sismo resistente*
 - *ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas.*
 - *Fedestructuras.*
 - *OSHA : Occupational safety and Health administración.*

14. *Cumplimento con lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato, la entidad corrobora la inclusión una vez se suscriba acta de inicio el contratista debe acreditar dicha población en un rango mínimo de 5%, so pena de sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado a través de las causales de multa.*

15. *Reportar de manera mensual al supervisor, la relación de mujeres contratadas para la ejecución del presente contrato suscrito con la Fondo Financiero Distrital de Salud, de conformidad con los lineamientos y porcentajes indicados en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" y la Circular 0013 de 2021 suscrita por la secretaria de la Mujer.*
16. *Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.*
17. *Las demás obligaciones relacionadas a la ejecución del contrato.*
18. *Cumplir con las Normas de Desempeño de IFC, para la detección y la gestión del riesgo ambiental y social. Las Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad (MASS) de IFC, buenas prácticas industriales internacionales, cumplir las Normas de Desempeño de IFC especialmente las normas de la 1 a la 4:*

 1. ***Gestión de riesgos de impactos Ambientales y Sociales***.
 a. *Contar con los mecanismos tanto internos como externos que permitan la presentación de PQRS sobre impactos ambientales o sociales que se presenta durante la ejecución del objeto contractual.*
 b. *Presentar de manera mensual informe sobre la gestión ambiental y social, así como el respectivo impacto de las labores en el ámbito ambiental y social. De igual manera, dicho informe debe contener el tratamiento correspondiente para dichos impactos.*
 2. ***Trabajo y Condiciones Laborales.***
 a. *Garantizar que todo el personal que se encuentre vinculado a su organización, este debidamente informado sobre los derechos y obligaciones que le confiere la legislación laboral colombiana así mismo deberá garantizar la protección de los derechos laborales de todos sus trabajadores.*
 b. *Incentivar y garantizar la implementación al interior del entorno laboral de políticas de trato justo, no discriminación y la igualdad de oportunidades entre los trabajadores que se encuentren vinculados a su organización o persona.*
 c. *Prevenir el acoso laboral de cualquier índole, así como contar con mecanismos para confrontar estas situaciones.*
 d. *Disponer de un mecanismo que permita la presentación de PQRS por parte de los trabajadores vinculados al contratista, así como garantizar su oportuna respuesta.*
 e. *Publicar en un sitio o medio visible, los derechos laborales que acompañan a los trabajadores.*
 3. ***Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación***

a. *Evitar en lo posible los impactos a la salud humana y el medio ambiente que se pueden presentar durante la ejecución contractual, así como crear mecanismos que permitan minimizar la posibilidad de estas situaciones, así como combatir cualquier efecto adverso.*
b. *Garantizar un uso responsable de recursos no renovables que influyan ene le desarrollo del objeto contractual, así como proponer por la reducción de posibles emisiones de Gases Efecto Invernadero, en aras de garantizar la sostenibilidad ambiental.*

4. ***Salud y seguridad de la Comunidad***
 a. *Establecer zonas de seguridad que eviten afectaciones a terceros por cualquier situación que ponga en peligro la integridad física de estos últimos.*
 b. *Tomar las medidas necesarias para evitar el cultivo y propagación de enfermedades que se puedan presentar en la ejecución del objeto contractual, así como realizar un correcto manejo de los recursos que puedan ser generadores de enfermedades, cumpliendo con los debidos lineamientos sanitarios.*

El mencionado contrato se encuentra en **TERMINADO POR PLAZO.**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesado, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.

CRISTHIAN FELIPE YARCE BARRAGÁN

Elaboró: Delfy Yaneth Pérez - Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó Nureidis Torres Vivas - Contratista Subdirección de Contratación.

Correo electrónico: shirleyjvelandia@gmail.com

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0 Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".

SECRETARÍA DE SALUD

052200

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 03-10-2022 04:35:16
Al Contestar Cite Este No.:2022IE27376 O 1 Fol:1 Anex:0 Rec:3
ORIGEN: 052200.SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS - N/
DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CIRC
TRAMITE: MEMORANDO-REMISION
ASUNTO: ACTA DE INICIO CTO 3960450-2022

MEMORANDO

PARA: DRA. LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ.
Subdirectora de Contratación.

DE: SUBDIRECTORA DE BIENES Y SERVICIOS

ASUNTO: Acta de inicio Contrato 3960450 de 2022

De manera atenta, envío acta de inicio del contrato en mención que tiene por objeto "REALIZAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSL3" con el fin de que reposen en la carpeta original del contrato.

Cordialmente,

SUBDIRECCION DE CONTRATACION
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
04 OCT 2022 Juliana 11:21 am
REPARTO Tatiana Vanegas

DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Subdirectora Bienes y Servicios

Anexo: 1 folio

Elaboró: Betsy M. Guerrero – Contratista - Subdirección de Bienes y Servicios

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 3960450 DE 2022

ENTIDAD CONTRATANTE : Fondo Financiero Distrital De Salud

CONTRATISTA : KRIBA INGENIEROS LTDA

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 830514979

OBJETO DEL CONTRATO : 106-043000_7790. Realizar el estudio de vulnerabilidad sísmica para el diseño, costrucción y doatción de equipos para un laboratorio de alta seguridad biológica BSL3.

VALOR DEL CONTRATO: $ 199,214,000.00

FECHA DE INICIACION : 29 de septiembre de 2022

FECHA DE TERMINACION: 05 de diciembre de 2022

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO CONSULTORIA

DATOS DE LA PÓLIZA			
NUMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
100223043	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	13/09/2022	$89,646,307.65

SUPERVISOR : DIRECTOR ADMINISTRATIVO CODIGO 9 GRADO 07

hacer correccion del acta de inicio ya que las garantias quedaron aprobadas desde el 21 de septiembre ya que no cubren el tiempo del contrato.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogota D.C., a los veintinueve (29) dias del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la subdirección de contratación, para que en cualquiera de los dos (2) casos pueda ser aprobada.

Diana Marcela Acosta Rubio
Director Administrativo Codigo 9 Grado 07

KRIBA INGENIEROS LTDA
Firma Contratista

CERTIFICACIÓN (2)

www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42ª No. 21 – 29 Teléfono: 601 7389859 Móvil: 316 3146534
E-mail: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. GGC-290-2020

CONTRATANTE	NIT
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	899.999.069-7
CONTRATISTA	**NIT**
KRIBA INGENIEROS LTDA	830.514.979-2
REPRESENTANTE LEGAL	**CEDULA**
ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS	79.685.969
OBJETO DEL CONTRATO	
"ELABORAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD PARA LAS SECCIONALES DE BOLIVAR, GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER Y DE LA OFICINA LOCAL DE TUMACO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA"	
PLAZO CONTRACTUAL	
Hasta el 30 de noviembre de 2020	
FECHA DE INICIO	
10/11/2020	
CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
COORDINADOR DEL GRUPO GESTION INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO	
VALOR DEL CONTRATO	**FORMA DE PAGO**
Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Nueve Mil Trescientos Pesos ($89.809.300) INCLUIDO IVA y AIU.	El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al proponente favorecido del contrato resultante del proceso de selección, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C, de la siguiente manera: a. Un primer pago correspondiente al 40% del valor del contrato al presentar cronograma detallado de las actividades para realizar el objeto del contrato. b. Un segundo pago correspondiente al 40% del valor del contrato al cumplir con el 80% de la entrega de los estudios de Consultoría de Estudios de Suelos, Patologías, Arquitectónicos, Análisis de Vulnerabilidad Sísmica, Diseño y Reforzamiento Estructural, de las diferentes sedes nacionales a intervenir en el marco de la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente, (Ley 400 de 1997 y Decreto 926 de 2010) NSR-10, y con base a las características de las edificaciones existente, en las Sedes Seccionales de Riohacha – Guajira, Cartagena - Bolívar, Tumaco – Nariño y Cúcuta - Norte de Santander del Instituto Colombiano Agropecuario ICA", del presente contrato para completar un 80% del valor del contrato. c. Un tercer pago al 20% del valor del contrato al cumplir el 100% de la entrega de los estudios objeto de contratación. Para efectos de este último pago debe presentarse el Acta de Recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio prestado para completar el 100% del contrato, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo, previa validación cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 34020 del 30/06/2020		
VIGENCIAS FUTURAS	SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF	SIIF No. 897120 por valor de $ 89.809.300,00		
GARANTIAS	Póliza No. NB-100142910 expedida por Seguros Mundial		
AMPAROS CUBIERTOS	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**	
Cumplimiento del contrato	DESDE 04/11/2020 HASTA 11/06/2021	$17.961.860	
Prestaciones sociales	DESDE 04/11/2020 HASTA 11/12/2023	$4.490.465	
Calidad del servicio	DESDE 04/11/2020 HASTA 11/06/2021	$17.961.860	
FECHA APROBACIÓN: 09/11/2020			

INFORMACION FINANCIERA

Factura (s), Cuenta de Cobro	Valor de la factura (s) / o Cuenta (s) de cobro o Anticipos	Orden de Pago No.	Fecha (DD/MM/AA)	Valor Pagado	Saldo
Valor Contrato más Adiciones					$89.809.300
Factura de venta No.	$35.923.720			$35.923.720	$53.885.580
Factura de venta No.	$35.923.720			$35.923.720	$17.961.860
Factura de venta No.	$17.961.860			$17.961.860	0

De lo anterior se concluye lo siguiente:

Valor inicial del contrato:	$89.809.300
Valor adición	$
Valor total contrato	$
Valor ejecutado:	$89.809.300
Saldo a favor del contratista:	$0
Saldo a favor del ICA	$0

Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

En relación a los aportes parafiscales, mediante la presente acta se ratifica por parte del Supervisor del contrato que el CONTRATISTA cumplió con la obligación del pago de los aportes parafiscales y se encuentra a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social en los términos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

INFORMACION TECNICA

Clase de Contrato	Porcentaje De Ejecución
CONSULTORIA	100 %
CONSTANCIA	

El CONTRATISTA Cumplió con el 100% del objeto contractual. De acuerdo con lo anterior, el ICA pago al CONTRATISTA la totalidad del valor pactado y por tanto no quedan saldos pendientes, el CONTRATISTA se responsabiliza ante terceros por cualquier queja y/o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente contra el ICA en virtud de lo contratado en el acto jurídico que se liquida con el presente.
LIQUIDACION DEFINITIVA
De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 del 2012, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan liquidar de común acuerdo el Contrato No. **GGC-290-2020**, según los términos pactados en la presente acta y se declaran a paz y salvo por concepto de este contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

EL INSTITUTO

DEYANIRA BARRERO LEON
Gerente General

EL CONTRATISTA

ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS
Representante legal.

Proyecto: Myriam Moreno– Contratista GGIFM _____
Reviso: Leandro Díaz Domínguez - GGC_____
Vo.Bo. Supervisor de Contrato _____
Vo.Bo. Diego Oswaldo León Rifaldo - Coordinador, Grupo Gestión Contractual _____

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	**No. GGC-290-2020**
OBJETO:	ELABORAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD PARA LAS SECCIONALES DE BOLIVAR, GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER Y DE LA OFICINA LOCAL DE TUMACO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.
CONTRATISTA:	**KRIBA INGENIEROS LTDA**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS**
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 830.514.979-2
DIRECCION:	Diagonal 42 A No. 21 – 29
TELEFONO:	**3185311417 - 7495787**
SUPERVISION:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Alberto Castellanos Trujillo
VALOR INICIAL:	$89.809.300,00
PLAZO EJECUCIÓN:	Hasta el 10 de Diciembre 2020
FECHA DE INICIO:	10 de Noviembre de 2020

En la fecha nos reunimos los abajo firmantes a saber: **Sr. ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS,** obrando en su condición de Representante Legal de **KRIBA INGENIEROS LTDA**, el Arq. **ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO**, supervisor por parte del ICA del contrato No. GGC-290-2020 y el Ing. **FREDDY MONCADA CACIQUE**, como apoyo a la supervisión, con el fin de dejar constancia de los siguientes hechos:

- Que se dan por iniciado el objeto del contrato el día 10 de noviembre de 2020.
- Que el ICA ha aprobado las garantías pactadas en el contrato.
- El contratista se compromete a demostrar el pago de parafiscales que le corresponden, de acuerdo a las leyes vigentes.
- Se deja constancia que el contratista ha inspeccionado las instalaciones donde se desarrollarán el objeto del contrato y manifiesta su conformidad con las mismas.

Sin otro motivo para la presente, firman quienes en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020

CONTRATISTA

ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS

SUPERVISION

ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Ing. FREDDY MONCADA CACIQUE

Elaboró Myriam Moreno

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO:	**No. GGC-290-2020**
OBJETO:	ELABORAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD PARA LAS SECCIONALES DE BOLIVAR, GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER Y DE LA OFICINA LOCAL DE TUMACO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.
CONTRATISTA:	**KRIBA INGENIEROS LTDA**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS**
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 830.514.979-2
DIRECCION:	Diagonal 42 A No. 21 – 29 **TELEFONO:** (57) 7495787
SUPERVISION:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA Alberto Castellanos Trujillo
VALOR INICIAL:	$89.809.300,00
PLAZO EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de noviembre 2020
FECHA DE INICIO:	10 de noviembre de 2020
FECHA DE REC IBO:	10 de diciembre de 2020

En la fecha nos reunimos los abajo firmantes a saber: Sr. ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS, obrando en su condición de Representante Legal de KRIBA INGENIEROS LTDA, el Arq. ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO, supervisor por parte del ICA del contrato No. GGC-290-2020 y el Ing. FREDDY MONCADA CACIQUE, como apoyo a la supervisión, con el objeto de efectuar el recibo definitivo y a entera satisfacción el objeto del contrato No. GGC-290-2020.

- El contratista se compromete a modificar la póliza de estabilidad de acuerdo a la Cláusula Octava del contrato, "El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del recibo definitivo del objeto del contrato.

Sin otro motivo para la presente, firman quienes en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020.

CONTRATISTA

ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS

SUPERVISION

ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Ing. FREDDY MONCADA CACIQUE WILLIAM PEREZ

Elaboró Myriam Moreno